

Núm. 120

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 20 de mayo de 2017

Sec. IV. Pág. 36998

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 30854 SALAMANCA

D. Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N.4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

## hago saber:

- 1.º- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario n.º 177/2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 21 de Abril de 2017 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora D.ª Inés Sánchez Sánchez con domicilio a efectos de notificaciones en C/Sol n.º 4 de Navales (Salamanca).
- 2.º- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.
- 3.º- La Administración Concursal designada es la Letrada D.ª Lourdes Zapatero Zapatero, con domicilio postal en C/ La Fuente n.º 6, 1.º izquierda, 37002 de Salamanca, y con dirección electrónica lourdeszapatero@icasal.com para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la L.C.
- 4.º- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
- 5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 2 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032213-1